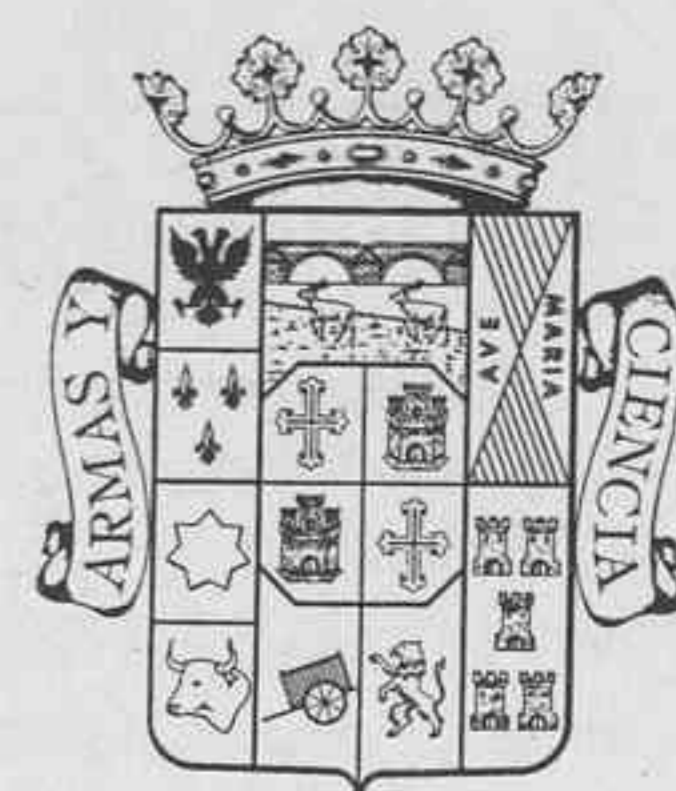




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Martes, 2 de enero de 2001

Núm. 1

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 22 de diciembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041744770	S RUIZ	16742479	CASTRILLO DE ONIELO	01.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	081.3
340041773952	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	04.11.2000	15.500	93,18		RDL 339/90	081.1
340041773940	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	04.11.2000	15.500	93,18		RDL 339/90	081.1
340041817086	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	03.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041815030	F MARTIN	12716317	VALDEOLMILLOS	19.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	081.3
340041811904	URBANIZACION COMILLAS S A	A81067332	COMILLAS	11.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	081.3
340041790603	J DIAZ	13785707	SANTANDER	31.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1

4675

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 22 de diciembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041811084	I ROBLES ARANGUIZ	30581512	LOIU	07.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041807469	F BAEZA	02833508	MADRID	04.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400982550	M MORENO	10086260	MADRID	06.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041804018	E JIMENEZ	12768460	PALENCIA	20.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041746353	J PARDO	71935731	PALENCIA	20.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1

4675

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, en anexo adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 10.000.000 de pesetas.

Palencia, 21 de diciembre de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

A N E X O

OBRA	Contratista	Fecha Adj.	Oferta económica
28/00-POL Renovación de la red de distribución de agua 2ª Fase (AMPUDIA).....	AQUAGEST, S. A.	27/11/00	10.800.000
35/00 POL Mejoras de red de saneamiento (AGUILAR DE CAMPOO)	AQUAGEST, S. A.	27/11/00	10.000.000

4703

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Para general conocimiento y en particular de los propietarios de fincas rústicas, se comunica que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las características, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 111, de fecha 15/09/00, correspondientes a los trabajos del Catastro de Rústica del término municipal de SAN CEBRIAN DE CAMPOS, se procede a la aprobación de las mismas.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición, por las personas físicas o jurídicas afectadas, ante esta Delegación de Hacienda, según previene el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre (BOE núm. 235, del día 1 de octubre), o reclamación económico administrativa ante el Tribunal

Económico - Administrativo Regional, según establece el artículo 78.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, (B.O.E. núm. 313 del día 30 de diciembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sin que ambos puedan simultanearse.

Palencia, 21 de diciembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4681

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de

diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. núm. 313, de 31 de diciembre) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Palencia como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la C/ Avda. Simón Nieto, núm. 10, población Palencia.

Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Palencia, 21 de diciembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

ANEXO

Nº Exped.	Sujeto pasivo	NºFCF	Procedimiento
40023.9/00	Millán Rodríguez, Pedro	12.570.099-R	Inicio Actuac. Insp.
43608.6/00	Vargas Plaza, José Manuel	10.846.222-C	Inicio Actuac. Insp.
43640.12/00	Cardeñoso Lobete, Cecilio		Inicio Actuac. Insp.
40041.1/00	Martín Andrés, Consolación		Inicio Actuac. Insp.
39605.7/00	Martín Martín, Araceli	12.108.207-H	Inicio Actuac. Insp.

4682

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACION

ASUNTO: *Disolución Asociación*

EXPEDIENTE 34/200

En cumplimiento de la Ley 19/77 de 1 de abril y a sus efectos, se hace público que en esta Oficina ha sido depositada el día 22-12-2000, Acta de Disolución de la "ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VILLAMURIEL DE CERRATO".

Ambito Territorial: LOCAL.

Ambito Profesional: AGRICULTORES Y GANADEROS.

Entre los firmantes del Acta de Disolución figuran las personas que a continuación se detallan:

JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ D.N.I.: 12.688.402

JUSTO GARCIA PEREZ D.N.I.: 12.711.707

Palencia, 22 de diciembre de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4651

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ASUNTO: *Publicación Actas de Liquidación*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las actas de liquidación, y actas de liquidación concurrentes con actas de infracción por los mismos hechos, practicadas por esta Inspección Provincial, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando el número, fecha e importe de las mismas:

- L.-137/00. - Importe: 32.263 pesetas. - Fecha: 23-10-2000.- Empresa: FRANCISCO JAVIER GARCIA ALONSO; C.C.C. 34100224405; C. I. F.: 13.143.287-Y; Actividad: Establecimiento de bebidas; Domicilio: C/ El Puente, núm. 27; Localidad: Palencia.
- L.-163/00. - Importe: 24.838 pesetas; coordinada con acta de infracción. - SP.-339/00. - Importe: 50.100 pesetas; Fecha de las actas: 12-12-2000; Empresa: ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES ARMADA Y MUÑOZ, S. L.; C.C.C. 34100741636; C.I.F.: .B-34.179358; Actividad: Acabado de créditos y obra; Domicilio: C/ Mayor, núm. 97, 1º-E; Localidad: Palencia.

Se advierte a los interesados que las Actas de Liquidación tienen el carácter de liquidación provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Se hace expresa advertencia de que, en el término de QUINCE DIAS HABLES, a contar desde la fecha de la publicación, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio). Caso de formular alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días. El INGRESO del importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación en el indicado plazo de quince días, supondrá su conversión en liquidación definitiva (artículo 33.1 antes citado).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1, párrafo tercero, y 34.2 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo, si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada ingresando su importe antes del vencimiento del plazo señalado para formular alegaciones (quince días hábiles) y justificando el pago ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en idéntico plazo, las sanciones por infracción por los mismos hechos, se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía.

Las Actas se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, nº 10, 4ª planta.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4531

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 y siguientes del Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los

Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. 4-6-99), por la que se desarrolla el citado Real Decreto, se incluye a continuación relación nominal de empresas y trabajadores con descubierto en la cotización a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas incobrables, advirtiendo a los responsables del pago que en el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, ante esta Dirección Provincial, sita en Palencia, Avda. Antigua Florida, s/n., se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y el de baja de los trabajadores, en su caso.

REGIMEN GENERAL

C.C.C.	RAZON SOCIAL	PERIODO	IMPORTE
34/0027774/77	CARLOS MIGUEL PEREZ	6/91 a 12/94	394.674
34/0033677/63	TRANSP. Y EXC. JUAN ARAGON	11/94 a 2/99	8.783.377
34/0034474/84	VIA EUROPA, S. A.	6/93 a 9/98	1.158.866
34/1000185/80	VALBUENA PATY, S. L.	2/95	44.428
34/1001042/64	MIMEC, S. L.	12/95 a 8/96	363.081
34/1001434/68	SERPATEL, S. L.	4/95 a 5/95	224.912
34/1002458/25	MIMEC, S. L.	12/95 y 12/96 a 2/97	24.445
34/1002545/15	MIRCEA, S. L.	6/96 a 7/96	109.354
34/1002858/37	TRANSPORTES HER. SAGO, S. L.	7/96	76.905
34/1003727/33	SERVICIOS DE LIMPIEZAS PALENTINOS	12/95 a 6/97	451.783
34/1004428/55	HISPANOGAL, S. L.	9/96 a 1/97	590.384
34/1004496/26	MOVIMIENTOS INTEGRALES DE C.	10/96 a 6/97	3.330.427
34/1004630/63	TRIANGULO ROMINA, S. L.	08/96 a 10/96	337.559
34/1004664/00	R.G. MONTES TRANSPORTES, S. L.	1/97 a 8/97	690.803
34/1004769/08	SERV. DE LIMPIEZA PALENTINOS, S.L.	9/96 a 1/97	486.211
34/0026626/93	ENRIQUE PARRA FERNANDEZ	6/96 a 2/97	60.120
34/0032295/39	MADENORTE, S. L.	9/90 a 12/98	5.124.819
34/0032895/57	NUTRICION DEL CARRION, S. L.	5/91	52.584

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

34/00153685/02	JOSE DAVID ZAMORA VIÑAS	1/94 a 6/98	2.098.335
34/00184754/31	ARTURO IGNACIO ALONSO BLANCO	1/93 a 6/98	389.618
34/00205503/22	CRISTINA SUAYA GALIL	1/93 a 9/93	173.976

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

34/10007941/74	TERESA MARIA SOUSA	11/94 a 12/94	21.946
34/10029816/40	MARIO AUGUSTO ALVES RODRIGUES	1/97 a 12/97	134.942

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - La Directora Provincial, Ana María Neira Juan.

4592

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

EDICTO

En los autos número 311/2000-A, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. LUIS RUBIO MERINO, frente a INSS, TGSS y ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., en reclamación por prestaciones aparece la siguiente:

"Sentencia núm. 330/2000. - La Ilma. Sra. Dña. María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente: En Palencia, a uno de diciembre de dos mil. - En los autos de juicio seguidos a instancia de D. LUIS RUBIO MERINO, frente a INSS, TGSS y ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., en reclamación por prestaciones.

FALLO: Que desestimando íntegramente la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. LUIS RUBIO MERINO, frente a ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., al INSS y TSGS, debo absolver y absuelvo a los citados demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Prevéngase a las partes de que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante; también podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. - Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado y rubricado".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., con último domicilio conocido en Guardo (Palencia), C/ El Sestil, 8 y actualmente en paradero desconocido; expido y firmo el presente, en Palencia, a quince de diciembre de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4589

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Cédula de notificación

Don Gabriel García Tezanos, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Que en el procedimiento Demanda 166/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, contra Clínica Madrid, S. A. y otros, sobre Proced. Oficio, se ha dictado sentencia, con fecha 23-10-2000, cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, frente a Clínica Madrid, S. A. y Centro Penitenciario de Dueñas-Instituciones Penitenciarias-Ministerio del Interior, sobre Procedimiento de Oficio, siendo también parte en el procedimiento Javier Platero Martín, Tomás Pérez de Dios, Beatriz García Ciscal, Mónica Sánchez Rueda, Nuria Polo Hernández, María Soraya Prádanos Estrada, Virginia Martínez Velázquez y Francisco Martín Rodríguez, debo declarar y declaro que la relación contractual habida entre Clínica Madrid, S. A., respecto de los trabajadores antes mencionados, médicos y A.T.S. y por períodos contratados, fue de carácter laboral y por cuenta ajena, condeando a la demandada a estar y pasar por esta declaración, con todos los efectos legales inherentes a esta declaración y debo absolver y absuelvo al Centro Penitenciario de Dueñas -Instituciones Penitenciarias- Ministerio del Interior, de todos los pedimentos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Virginia Martínez Velázquez, en ignorado paradero y cuyo último domicilio se encontraba en la Avda Reyes Católicos, 13-3º Izqda. de Valladolid; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en Palencia, a trece de diciembre de dos mil.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a trece de diciembre de dos mil. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

4535

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION**PALENCIA. - NUM. 1****E D I C T O**

El Ilmo. Sr. D. César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 307/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO ZARAGOZANO, S. A., contra MARIA DEL PILAR MADRIGAL ALVAREZ Y TEOFILO RODRIGO HERRERO, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3433000018030700, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA

— URBANA. - Número cuatro. Vivienda integrante de un edificio en Paseo Padre Faustino Calvo, núm. 24, en casco y término de Palencia, piso principal izquierda. Mide cincuenta y dos metros y ochenta decímetros cuadrados aproximadamente. Consta de tres habitaciones, cocina, galería, retrete

y despensa. Linda: frente, escalera y piso principal derecha; derecha entrando, calle; izquierda, corral o patio trasero de la casa; fondo, casa de Felipe de la Cruz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número uno, al tomo 1.665, libro 307, folio 225, finca núm. 19.589.

Tipo de subasta: 5.278.000 pesetas.

Dado en Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil. - El Magistrado Juez, César Gil Margareto. - El Secretario (Ilegible).

4674

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0100634/2000

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 216/2000

Sobre: OTRAS MATERAS

De: CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: D. ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O**Cédula de notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Arcuri Empresa Constructora, S. L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la cantidad de 2.036.421 pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a once de diciembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

4673

PALENCIA. - NUM. 2**E D I C T O**

Doña Beatriz Balomori Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas núm. 190/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia núm. 159/00. - En Palencia, a catorce de diciembre de dos mil. - Don José María Créspe de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de Palencia, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de Juicio de Faltas 190/00, seguida por una falta contra las personas, contra JOSE MANUEL VILLARREAL CHUMILLA, siendo denunciante PILAR TERAN DELGADO.

FALLO. - El Magistrado-Juez, por la auoridad que le confiere la Constitución Española, ha dedidio absolver a JOSE MANUEL VILLARREAL CHUMILLA, de la falta de la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a PILAR TERAN DELGADO, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido la presente en Palencia, a veintiuno de diciembre de dos mil. - La Secretaria, Beatriz Balmori Martínez.

4637

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "**Asistencia Técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del Ayuntamiento de Palencia**".

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 207/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la "**Asistencia Técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras del Ayuntamiento de Palencia**".
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2001, siendo prorrogable de forma expresa otro año.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: Un 1,25% incluido IVA del precio del contrato de cada obra impuestos excluidos e incluidos gastos de desplazamiento; a la baja.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: Provisional: 250.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.
- Hora: Catorce horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 20 de diciembre de 2000. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4694

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del "**Suministro de un camión destinado al Servicio de Jardines**", de este Excmo. Ayuntamiento y enajenación del actual.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 265/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación del "**Suministro de un camión con destino a los Servicios de Jardines**", de este Excmo. Ayuntamiento, y enajenación del actual P-3213-D que es valorado en un precio mínimo de 50.000 pesetas o 300,51 euros.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 9.000.000 de pesetas o 54.091 euros IVA e impuestos incluidos.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: 180.000 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.
- Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 20 de diciembre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4670

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**RECAUDACION MUNICIPAL**

Edicto-notificación de adjudicación de bienes embargados en subasta pública y citación a los deudores o a sus representantes si los tuviesen para otorgamiento de escritura de venta.

Exp. Apremio núm. 22786/CH.

Deudor: Comunidad de herederos de Angel Manganes León y Ricarda Aguado Pérez (Sociedad de Gananciales).

Celebrada la subasta del inmueble embargado en este expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación, contra el

deudor a la Hacienda Pública Municipal de Comunidad de Herederos de Angel Manganes León y Ricarda Aguado Pérez (Sociedad de Gananciales), con fecha 12/04/00, resultó adjudicatario en 2ª licitación Rustic Castilla, S. L., por un importe total de 10.879.955 pesetas. Con fecha 17/04/00, se eleva la adjudicación a definitiva al haber satisfecho el adjudicatario el importe de la adjudicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 del Reglamento General de Recaudación, se notifica al deudor Comunidad de Herederos de Angel Manganes León y Ricarda Aguado Pérez (Sociedad de Gananciales), o a sus representantes, por medio del presente edicto al no ser posible la notificación personal, la adjudicación del bien inmueble embargado en este procedimiento de apremio: URBANA: Vivienda sita en Palencia, en la Avda. Valladolid, s/n. (hoy Avda. Madrid). Finca registral número 12.207. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.476, folio 145, libro 201

Asimismo, se les comunica que se otorgará escritura de venta del inmueble enjenerado a favor del adjudicatario, por lo que se le cita para que comparezca para la firma de la escritura ya que, de no hacerlo, será otorgada de oficio firmándose en su nombre por el Jefe del Servicio de Recaudación.

El importe total de los débitos, según liquidación final del expediente es de 2.439.547 pesetas entre principal (1.837.909), recargo de apremio del 20% (351.109), interés de demora (194.215) y costas causadas en el procedimiento (56.314). La diferencia entre el importe obtenido en subasta y el importe total de los débitos es de 8.440.408 pesetas, que se encuentra depositado en la Caja del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

4671

AGUILAR DE CAMPOO**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento celebrado el 11 de diciembre de 2000, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, promovida de oficio por el Ayuntamiento y que afecta a la Normativa en su art. 174.2.

Igualmente y de conformidad con los artículos 52, 58 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se acordó su exposición al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el último BOLETÍN OFICIAL. Durante dicho plazo, podrá ser examinado el expediente en las oficinas municipales, en horario de oficina, por las personas que se consideren afectadas, las cuales podrán formular las alegaciones que consideren oportunas a su derecho.

Aguilar de Campoo, 13 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4695

AGUILAR DE CAMPOO**A N U N C I O**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de 11 de diciembre de 2000, la ordenanza reguladora de la tenencia de perros y animales de compañía, se somete a información pública por plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinada y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campoo, 13 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

4526-4548

ALAR DEL REY**EDICTO**

Por D. Luis M^a González Gómez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "**Apertura de local destinado a Bar-Restaurante en Alar del Rey**", en la C/ Abilio Calderón, núm. 8-bajo, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Alar del Rey, 11 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García. 4679

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D. MAURICIO PARAMO HIDALGO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "**Almacén y Selección de Cereales**", en la Avda. Santander, 5, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 19 de diciembre de 2000. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo. 4664

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D. IGNACIO CORRAL ALONSO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "**Almacén y venta de materiales de construcción**", en la Avda. E. Salvador Merino, 78, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 20 de diciembre de 2000. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo. 4647

SANTERVAS DE LA VEGA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, expediente de declaración y enajenación de sobrante de vía pública de la parcela que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

- Parcela de 63,36 metros cuadrados, sita en Santervás de la Vega, en C/ El Tejar, s/n., limita derecha entrando, con parcela propiedad privada; izquierda y fondo, entrando con parcela de D. Domingo González Martínez y entrada, con C/ Tejar.

Santervás de la Vega, 10 de agosto de 1998. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte. 4649

VELILLA DEL RIO CARRION**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 19 de diciembre de 2000, acordó enajenar mediante subasta el siguiente bien patrimonial:

- Hotel Fuentes Carrionas, en la Avda. Castilla y León, número 17, de Velilla del Río Carrión.

Dicho acuerdo se expone al público por término de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 20 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González. 4607

VILLADA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2000, la modificación puntual, a iniciativa de D. José Luis Fernández Ballesteros y dos más, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villada, en lo relativo a la ampliación del suelo urbano a finca situada en la Avda. de Castilla y León, redactado por la arquitecto D^a Engracia Poveda Penas, se expone al público por espacio de un mes, a contar desde la última aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, Boletín Oficial de Castilla y León, periódico El Diario Palentino, durante cuyo plazo las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villada, 22 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Julián González Corrales. 4693

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO**

Exp.: 00/0275.P

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 21 de diciembre de 2000, en expediente tramitado a instancia de Ayuntamiento, ha aprobado inicialmente, las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana, en Unidades de Ejecución 32 a 43 y otras, abriéndose plazo de información pública por período de dos meses, contado desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales de los de obligatoria publicación, plazo durante el cual las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el documento y presentar las alegaciones oportunas, conforme lo estipulado en la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y concordantes.

Asimismo se hace saber que queda suspendido el otorgamiento de licencias en la zona afectada a Unidades de Ejecución 32 a 43 y otras.

Villamuriel de Cerrato, 22 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano. 4685